



Ministerio Público

Procuración General de la Nación

CONCURSO N° 91 M.P.F.N.

EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES – ORDEN DE MÉRITO

FECHAS DE EXÁMENES DE OPOSICIÓN ESCRITA Y ORAL:

En la ciudad de Buenos Aires, a los 23 días del mes de septiembre de dos mil trece, en mi carácter de Secretario Letrado a cargo de la Secretaría de Concursos de la Procuración General de la Nación, procedo a labrar la presente acta conforme expresas y precisas instrucciones que me fueron impartidas por las/os señoras/es Magistradas/os integrantes del Tribunal evaluador del Concurso N° 91 del Ministerio Público Fiscal de la Nación sustanciado por Resoluciones PGN N° 107/11 y 217/12. Este concurso está destinado a seleccionar candidatos/as para proveer una (1) vacante de Fiscal General ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil. El Tribunal está presidido por la señora Procuradora General de la Nación, doctora Alejandra Magdalena Gils Carbó e integrado además por las señora Procuradora Fiscal ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación doctora Laura Mercedes Monti y los señores Fiscales Generales doctores Rubén González Glaría, Eduardo Oscar Álvarez y Carlos Ernst, en calidad de vocales, quienes me ordenaron deje constancia que RESOLVIERON: a) dar por concluida la evaluación de antecedentes de las siete (7) personas inscriptas al presente proceso de selección, de la que resultan los puntajes y el orden de mérito general, conforme ilustra la planilla que se adjunta en (1) una foja y se agrega como anexo e integra la presente, quienes se encuentran habilitadas para rendir las pruebas de oposición; b) fijar el día 30 de septiembre de 2013, a las 10:00 horas, para la realización de la prueba de oposición escrita prevista en el artículo 26 inc. a), primer párrafo, del Régimen de Selección de Magistradas/os del M.P.F. aplicable (Resolución PGN N° 101/07), a llevarse a cabo en esta Secretaría (Libertad 753, Capital Federal); c) hacer saber que a los fines de la prueba de oposición escrita, se seleccionarán diversos expedientes, de análoga complejidad, a los que se les asignará una carátula a los fines del concurso y serán resguardados en sobres de uso oficial, cerrados,

lacrados y numerados correlativamente a partir del número uno (1) y reservados en la Secretaría. Dichos datos —carátula y número de sobre en el que se encuentran guardados cada uno de los expedientes— quedarán consignados en un acta que se incorporará con carácter reservado a las actuaciones del concurso. El día fijado para la realización de la prueba de oposición escrita se procederá a la realización de un sorteo público, mediante la utilización de un bolillero, en el que se introducirán tanta cantidad de bolillas como de expedientes seleccionados y ensobrados, a fin de sortear el expediente a utilizar; d) recordar a las/os concursantes que podrán consultar el material normativo, bibliográfico y jurisprudencial que trajeren consigo o el que exista en la dependencia (conf. art. 26 del Reglamento citado); e) Fijar el día 29 de octubre de 2013, a las 10:00 horas, para la realización de la prueba de oposición oral, prevista en el art. 26, inc. b) del reglamento de concursos citado, en la sede de la Secretaría de Concursos; f) la nómina de temas seleccionados por el Tribunal a tal fin, se publicará el día 21 de octubre de 2013 en la cartelera de la Secretaría y en la página web institucional www.mpf.gov.ar (conf. art. 25 del Reglamento citado); g) Hacer saber que la asistencia a la prueba oral implica por parte del/la concursante su consentimiento para que se proceda a la toma de registros audiovisuales y a su publicación en el sitio web institucional; h) solicitar a las personas inscriptas a que en el supuesto de tomar la decisión de no continuar participando en el proceso, lo hagan saber a la mayor brevedad a la Secretaría de Concursos, vía correo electrónico a las siguientes direcciones: jredin@mpf.gov.ar y fconde@mpf.gov.ar, ello sin perjuicio de la comunicación que pudiera efectuarse oportunamente en los términos de lo dispuesto en la Resolución PGN N° 23/07; i) notificar lo precedentemente dispuesto a los/as concursantes mediante publicación de la presente acta y su anexo en la página web (conf. art. 25 del Reglamento de Concursos) y remitirles la misma información vía correo electrónico a las direcciones consignadas en los formularios de inscripción; y j) hacer saber asimismo lo dispuesto a la señora jurista invitada profesora doctora María Teresita Acquarone. En fe de todo ello, suscribo la presente en el lugar y fecha indicados al comienzo y la elevo, a los efectos



Ministerio Público

Procuración General de la Nación

pertinentes, a la señora Procuradora General de la Nación, presidenta del Tribunal y a los señores vocales del Jurado.-

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2013.

Fdo.: Ricardo Alejandro Caffoz, Secretario Letrado.